



INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

INAAPS-GEQ-01

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

REQUISICIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO

No. Requisición:

1110

Hoja No.

1/2

Fecha

09/04/24

Dependencia de la Administración Pública Estatal (Área Usaria)	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	DATOS DE SEGUIMIENTO		Unidad Administrativa Solicitante	DIRECCION DE MOVILIDAD E IMAGEN URBANA	
Nombre Titular de la Dependencia	SISTIEL KARIME BUHAYA LORA	Folio	7450	Partida Presupuestal	SE ANEXA AFECTACIÓN DE PARTIDAS	
Cargo	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Folio		Origen del Recurso	Propio () Estatal (X) Federal () Mixto ()	
Dirección /Teléfono:	AV. REYNAYAR 5/ MESQUINA CON AV. INSURGENTES, COL. BUROCRATA FEDERAL TEPIC, NAYARIT, C.P. 63156	No. Beneficiario	48279	Oficio de Aprobación/Ramo		
Correo electrónico	agendasemovinarit@gmail.com	Modalidad de la Adquisición		Adjudicación Directa (X)	Invitación a cuando menos tres personas/proveedores ()	Licitación Pública ()

JUSTIFICACIÓN:

MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS

No.	ESTRUCTURA UR	C.O.C.	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	ESTUDIO DE MERCADO (OFERENTES)					
						YADIRA TERESA OROZCO JIMENEZ	Jose Alberto Perez Ramos	Norma Patricia Pina Hacia			
						Núm. Proveedor:	Núm. Proveedor:	Núm. Proveedor:			
						INAAPS-P-0382/2024					
						Precio Unitario (\$)	Total (\$)	Precio Unitario (\$)	Total (\$)	Precio Unitario (\$)	Total (\$)
02	016 01	246 01 00	CABLE DE USO RUDO 4X14	2	ROLLO	\$ 4,957.00	\$ 9,914.00	5 195.00	\$ 10 390.00	5 492.25	\$ 10,984.4
02	016 01	246 01 00	CPU PARA CONTROL ELECTRICO	1	PIEZA	\$ 11,396.00	\$ 11,396.00	11,944.00	\$ 11 944.00	12,627.05	\$ 12 627.05
02	016 01	246 01 00	GIS PARA CONTROL ELETRICO	1	PIEZA	\$ 11,875.00	\$ 11,875.00	12,445.00	\$ 12 445.00	13 157.50	\$ 13 157.50
02	016 01	246 01 00	RELEVADORES DE CARGA PARA CONTROL ELECTRICO	3	PIEZA	\$ 5,625.00	\$ 16,875.00	5 895.00	\$ 17 685.00	6 232.50	\$ 18 697.50
02	016 01	246 01 00	RACK PARA CONTROL ELECTRICO C26	1	PIEZA	\$ 26,875.00	\$ 26,875.00	28,165.00	\$ 28 165.00	29,777.50	\$ 29 777.50
02	016 01	246 03 00	CINTA AISLANTE	3	PIEZA	\$ 27.00	\$ 81.00	29.00	\$ 87.00	29.85	\$ 89.55
02	016 01	246 01 00	CABLE HW CAL 10 100 MTS	2	ROLLO	\$ 1,708.00	\$ 3,416.00	1,791.00	\$ 3 582.00	1,892.44	\$ 3 784.88
OBSERVACIONES:						Subtotal:					
						I.V.A.					
						Total:					

FIRMAS			INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT
Lic. Sistiel Karime Buhaya Lora Secretaria de Movilidad	Lic. Elia Vanessa Santos Espinoza Coordinadora General de Administración de la Secretaría de Movilidad	Lic. Javier Macías Licea Subsecretario de Movilidad y Seguridad Vial Titular del Área Solicitante.	Mtro. Francisco Aurelio Hernández Martínez Director General de Control y Seguimiento Presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.
			Lic. Manuel Morán Madrid Titular del Departamento de Análisis de Mercado



Dependencia de la Administración Pública Estatal (Área Usaria)	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Unidad Administrativa Solicitante	DIRECCION DE MOVILIDAD E IMAGEN URBANA			
Nombre Titular de la Dependencia	SISTIEL KARIME BUHAYA LORA	Partida Presupuestal	SE ANEXA AFECTACIÓN DE PARTIDAS			
Cargo	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Origen del Recurso	Propio ()	Estatal (X)	Federal ()	Mixto ()
Dirección /Teléfono:	REY NAYAR S/N ESQUINA CON AV. INSURGENTES, COL. BUROCRATA FEDERAL, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63156	Oficio de Aprobación/Ramo				
Correo electrónico	agendasemovinayarit@gmail.com	Modalidad de la Adquisición	Adjudicación Directa (x)	Invitación a cuando menos tres personas/proveedores ()	Licitación Pública ()	

JUSTIFICACIÓN:

MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS

No	ESTRUCTURA UR	COD	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M			TIPO DE SESION		ORDINARIA	
								No. DE SESIÓN		TERCERA	
								No. DE ACUERDO		ORD/03/003/2024	
								FECHA		26/ABRIL/2024	
						ESTUDIO DE MERCADO (OFERENTES)					
YADIRA TERESA OROZCO JIMENEZ						Jose Alberto Perez Ramos		Norma Patricia Parra Macias			
Núm. Proveedor: INAAPS-P-0382/2024						Núm. Proveedor:		Núm. Proveedor:			
Precio Unitario (\$)		Total (\$)		Precio Unitario (\$)		Total (\$)		Precio Unitario (\$)		Total (\$)	
02	016 01	249 04 00	PINTURA AMARILLA CROMO	4	LITRO	\$ 447.00	\$ 1,788.00	468.67	\$ 1,874.66	495.50	\$ 1,981.99
02	016 01	247 02 00	ANCLA DE 3/4 CON TUERCA Y RONDANA	2	JUEGO	\$ 2,926.00	\$ 5,852.00	3 066.71	\$ 6 133.42	3 242.29	\$ 6,484.57
02	016 01	242 01 00	SACO DE CEMENTO 50KG	2	PIEZA	\$ 323.00	\$ 646.00	339.00	\$ 678.00	358.19	\$ 716.38
							\$ -		\$ -		\$ -
							\$ -		\$ -		\$ -
							\$ -		\$ -		\$ -
							\$ -		\$ -		\$ -
							\$ -		\$ -		\$ -
OBSERVACIONES:						Subtotal:	\$ 88,718.00	\$ 98,987.08	\$ 98,987.08	\$ 98,987.08	\$ 98,987.08
						I.V.A.	\$ 14,194.88	\$ 14,194.88	\$ 14,194.88	\$ 14,194.88	\$ 14,194.88
						Total:	\$ 102,912.88	\$ 107,861.54	\$ 107,861.54	\$ 107,861.54	\$ 107,861.54

Sistiel Karime Buhaya Lora
Secretaria de Movilidad.

Lic. Ella Vanessa Santos Espinoza
Coordinadora General de
Administración de la Secretaría de
Movilidad.

Lic. Javier Macías Licea
Subsecretario de Movilidad y
Seguridad Vial.
Titular del Área Solicitante.

Mtro. Francisco Aurelio Hernández Martínez
Director General de Control y Seguimiento
Presupuestal de la Secretaría de Administración y
Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit

Lic. Manuel Morán Madrid
Titular del Departamento de Análisis de Mercado



OOJY880705EY2
Yadira Teresa Orozco Jimenez
presupuestosnppn@gmail.com

Paseo De Los Adobes #859 Col.San Juan de Ocotan C.P 45019 Zapopan, Jalisco.

Tepic, Nayarit a 08 de Abril del 2024

Lic. Sistiel Karime Buhaya Lora
Secretaria De Movilidad

Asunto: Cotización
No. Proveedor:

PRESENTE.

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y asimismo le envío la presente cotización como a continuación señalo:

U.M.	CANT.	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO	PRECIO TOTAL
ROLLO	2	CABLE DE USO RUDO 4X14 24601	S/M	\$ 4,957.00	\$ 9,914.00
PIEZA	1	CPU PARA CONTROL ELECTRONICO 24601	S/M	\$ 11,396.00	\$ 11,396.00
PIEZA	1	GIS PARA CONTROL ELECTRONICO 24601	S/M	\$ 11,875.00	\$ 11,875.00
PIEZA	3	RELEVADORES DE CARGA PARA CONTROL ELECTRONICO 24601	S/M	\$ 5,625.00	\$ 16,875.00
PIEZA	1	RACK PARA CONTROL ELECTRONICO C26 24601	S/M	\$ 26,875.00	\$ 26,875.00
PIEZA	3	CINTA AISLANTE 24603	3M	\$ 27.00	\$ 81.00
ROLLO	2	CABLE THW CAL 10 100 MTS 24601	S/M	\$ 1,708.00	\$ 3,416.00
LITERO	4	PINTURA AMARILLA CROMO 24904	COMEX	\$ 447.00	\$ 1,788.00
JUEGO	2	ANCLA DE 3/4 CON TUERCA Y RONDANA 24702	S/M	\$ 2,926.00	\$ 5,852.00
PIEZA	2	SACO DE CEMENTO 50 KG 24201	TOLTECA	\$ 323.00	\$ 646.00
				SUBTOTAL	\$ 88,718.00
				IVA	\$ 14,194.88
				TOTAL	\$ 102,912.88

(CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 88/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: A más tardar a los 20 días hábiles una vez entregada la factura, sellada y firmada de recibido.

LUGAR DE ENTREGA: Av. Rey Nayar S/N esquina con Av. Insurgentes, Col. Burócrata Federal, Tepic, Nayarit, C.P. 63156 (Secretaria de Movilidad)

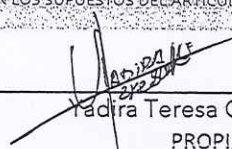
TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles apartir de la adjudicacion.

VIGENCIA DE LA COTIZACION: 30 días.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 77 Y 138 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESENTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON PREFERENTES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 69 Y 69 B DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.


Yadira Teresa Orozco Jimenez
PROPIETARIA



RFC:PERA7707204X1
JOSE ALBERTO PEREZ RAMOS
proyectosypresupuestos2023@gmail.com
COL. LAS HUERTAS, CALLE TORONJA #15, TLAQUEPAQUE, JALISCO

Tepic, Nayarit a 08 de Abril del 2024.

Asunto: Cotización
No. Proveedor: 6039

Lic. Sistié Karime Buhaya Lora
Secretaría de Movilidad

PRESENTE.

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y asimismo le envío la presente cotización como a continuación señalo:

U.M	CANT.	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO	PRECIO TOTAL
ROLLO	2	CABLE DE USO RUDO 4X14	S/M	\$ 5,195.00	\$ 10,390.00
PIEZA	1	CPU PARA CONTROL ELECTRONICO	S/M	\$ 11,944.00	\$ 11,944.00
PIEZA	1	GIS PARA CONTROL ELECTRONICO	S/M	\$ 12,445.00	\$ 12,445.00
PIEZA	3	RELEVADORES DE CARGA PARA CONTROL ELECTRICO	S/M	\$ 5,895.00	\$ 17,685.00
PIEZA	1	RACK PARA CONTROL ELECTRONICO C26	S/M	\$ 28,165.00	\$ 28,165.00
PIEZA	3	CINTA AISLANTE	TRUPER	\$ 29.00	\$ 87.00
ROLLO	2	CABLE THW CAL 10 100 MTS	S/M	\$ 1,791.00	\$ 3,582.00
LITERO	4	PINTURA AMARILLA CROMO	PRISA	\$ 468.67	\$ 1,874.66
JUEGO	2	ANCLA DE 3/4 CON TUERCA Y RONDANA	S/M	\$ 3,066.71	\$ 6,133.42
PIEZA	2	SACO DE CEMENTO 50 KG	CEMEX	\$ 339.00	\$ 678.00
				SUBTOTAL	\$ 92,984.08
				IVA	\$ 14,877.45
				IMPORTE NETO	\$ 107,861.54

(CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 54/100 M.N)

FORMA DE PAGO: A más tardar a los 20 días hábiles una vez entregada la factura, sellada y firmada de recibido.

LUGAR DE ENTREGA: Av. Rey Nayar S/N esquina con Av. Insurgentes, Col. Burócrata Federal, Tepic, Nayarit, C.P. 63156 (Secretaría de Movilidad)

TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles apartir de la adjudicacion.

VIGENCIA DE LA COTIZACION: 30 días.

"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON PREFERENTES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT".

"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 77 Y 138 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT".

"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 69 Y 69B DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION".


JOSE ALBERTO PEREZ RAMOS
PROPIETARIO



PAMN8201208J4
NORMA PATRICIA PARRA MACIAS
CALLE MOCTEZUMA #42 A, COL. CENTRO
IXTLAN DEL RIO, CP. 63940
presupuestosnppm@gmail.com

Tepic, Nayarit a 08 de Abril del 2024

Asunto: Cotización

Lic. Sistiél Karime Buhaya Lora
Secretaría De Movilidad

PRESENTE.

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y asimismo le envío la presente cotización como a continuación señalo:

CANT	U.M	PRODUCTO	MARCA	P.U	PRECIO
5	PIEZA	CINTA AISLANTE	TRUPER	\$ 29.85	\$ 89.54
2	ROLLO	CABLE THW CAL 10 100 MTS	S/M	\$ 1,892.44	\$ 3,784.87
1	PIEZA	GIS PARA CONTROL ELECTRONICO	S/M	\$ 13,157.50	\$ 13,157.50
3	PIEZA	RELEVADORES DE CARGA PARA CONTROL ELECTRICO	S/M	\$ 6,232.50	\$ 18,697.50
1	PIEZA	RACK PARA CONTROL ELECTRONICO C26	S/M	\$ 29,777.50	\$ 29,777.50
2	ROLLO	CABLE DE USO RUDO 4X14	S/M	\$ 5,492.25	\$ 10,984.49
1	PIEZA	CPU PARA CONTROL ELECTRONICO	S/M	\$ 12,627.05	\$ 12,627.05
4	LITERO	PINTURA AMARILLA CROMO	S/M	\$ 495.50	\$ 1,981.99
2	JUEGO	ANCLA DE 3/4 CON TUERCA Y RONDANA	S/M	\$ 3,242.29	\$ 6,484.57
2	PIEZA	SACO DE CEMENTO 50 KG	S/M	\$ 358.19	\$ 716.38
SUBTOTAL					\$ 98,301.39
IVA					\$ 15,728.22
NETO					\$ 114,029.61

FORMA DE PAGO: A más tardar a los 20 días hábiles una vez entregada la factura, sellada y firmada de recibido.

LUGAR DE ENTREGA: Av. Rey Nayar S/N esquina con Av. Insurgentes, Col. Burócrata Federal, Tepic, Nayarit, C.P. 63156 (Secretaría de Movilidad)

TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles apartir de la adjudicación.

VIGENCIA DE LA COTIZACION: 30 días.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 77 Y 135 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESENTACION DE SERIVIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON PREFERENTES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 69 Y 69 B DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Sin mas por el momento, quedo atenta.

NORMA PATRICIA PARRA MACIAS
INSUCORP

ESTUDIO DE MERCADO DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS.

ACUERDO	ASUNTO	OFERTAS	
SM/SAAPS/ORD/003/003/2024.	ADQUISICION DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS.	YADIRA TERESA OROZCO JIMENEZ	\$ 102,912.88
		JOSE ALBERTO PEREZ RAMOS	\$ 107,861.54
		NORMA PATRICIA PARRA MACIAS	\$ 114,029.61

YADIRA TERESA OROZCO JIMENEZ



BANORTE



CUENTA NUEVA

1Y1055806

"Para Abono en Cuenta
del Beneficiario"

TLAQUEPAQUE, JAL.

FECHA: 14 de Mayo de 2024 \$ 8,871.80

PÁGUESE ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE:

Secretaria de Administración y finanzas

(Ocho mil ochocientos setenta y un pesos 80/100 M.N.)

420950

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 1542 GLORIETA DEL CHARRO
CTA 126875996-7

No. CUENTA

No. CHEQUE

[Signature]
FIRMA

MONEDA NACIONAL

EDICIÓN 2019

2731:510660725:0126875996710000003



INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE
BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS

NO. PEDIDO	008/2024
FECHA DE PEDIDO	03/05/2024
NO. REQUISICIÓN	1110

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT
TIPO DE SESIÓN	ORDINARIA
NO. DE SESIÓN	SM/SAAPS/ORD/003/2024.
NO. DE ACUERDO	SM/SAAPS/ORD/003/003/2024.
FECHA DE SESIÓN	26 DE ABRIL DEL 2024.

PROVEEDOR/ADJUDICADO	
PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	YADIRA TERESA OROZCO JIMENEZ
DOMICILIO FISCAL	Paseo de los Adobes #859 col. San Juan de Ocotán C.P. 45019 Zapopan, Jalisco.
R.F.C.	OOJY880705EY2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
CORREO ELECTRÓNICO	presupuestosnppn@gmail.com
TELÉFONO	311-136-0108

FUNDAMENTO

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; 1, 2, 3 FRACCIONES II, Y III, 4, 6, 60 FRACCIÓN III, 106 PÁRRAFO TERCERO, 113, 118, 119, 122, 123, 124, 126, 160, 161 Y 162 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; 68, 69, 72, 76, 78, 87, 88, 89, 90, 92, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 Y 128 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PEDIDO SE REALIZÓ A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AUTORIZADA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO SM/SAAPS/ORD/003/003/2024 DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT, CON LA PERSONA FÍSICA YADIRA TERESA OROZCO JIMENEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE PEDIDO.

CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO LOS QUE SUSCRIBEN, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

CLÁUSULAS DEL PEDIDO

PRIMERA. - OBJETO. - "LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT" ADQUIERE LOS BIENES QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT, CUYAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y PRECIOS (S) SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	P.U. \$	IMPORTE \$
1	CABLE DE USO RUDO 4X14.	02	ROLLO	4,957.00	\$ 9,914.00
2	CPU PARA CONTROL ELECTRICO.	1	PIEZA	11,396.00	\$ 11,396.00
3	GIS PARA CONTROL ELECTRICO.	1	PIEZA	11,875.00	\$ 11,875.00
4	RELEVADORES DE CARGA PARA CONTROL ELECTRICO.	3	PIEZA	5,625.00	\$ 16,875.00
5	RACK PARA CONTROL ELECTRICO C26.	1	PIEZA	26,875.00	\$ 26,875.00
6	CINTA AISLANTE.	3	PIEZA	27.00	\$ 81.00
7	CABLE HW CAL 10 100 MTS.	2	ROLLO	1,708.00	\$ 1,708.00
8	PINTURA AMARILLA CROMO.	4	LITRO	447.00	\$ 1,788.00
9	ANCLA DE 3/4 CON TUERCA Y RONDANA.	2	JUEGO	2,926.00	\$ 5,852.00
10	SACO DE CEMENTO 50KG.	2	PIEZA	323.00	\$ 646.00
SUBTOTAL:					\$ 88,718.00
I.V.A.					\$ 14,194.88
TOTAL:					\$ 102,912.88

SEGUNDA. - PRECIO FIJO. EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE PEDIDO ES FIJO Y NO ESTÁ SUJETO A VARIACIÓN ALGUNA Y ES POR LA CANTIDAD DE \$102,912.88 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 88/100 M.N.), QUE SE DESGLOSA EN LA CANTIDAD DE \$88,718.00 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$14,194.88 (CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS

NÚMERO DE PEDIDO:	008/2024
FECHA DE PEDIDO:	03/05/2024

TERCERA. -ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL, PARTIDA PRESUPUESTAL: 02 016 01 24601 00, 02 016 01 24603 00, 02 016 01 24904 00, 02 016 01 24702 00, 02 016 01 24201 00, DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

EN EL CASO DE QUE SEA APROBADO POR MEDIO DE OFICIO DE APROBACIÓN SE DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO DE OFICIO, RAMO, FONDO AL QUE PERTENECE, LA FECHA Y POR QUIEN FUE EMITIDO.

CUARTA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR ESTE PEDIDO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS, INVOCADOS; ASÍ COMO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE PEDIDO.

QUINTA. - "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE PEDIDO Y EN CASO DE HABER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME A ESTAS, A MÁS TARDAR EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2024, DOMICILIO DE ENTREGA EN AV. REY NAYAR S/N ESQ. CON AV. INSURGENTES, COL. BUROCRATA FEDERAL, TEPIC, NAYARIT C.P. 63156 DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT.

SEXTA. - FORMA DE PAGO. - EL PAGO A "EL PROVEEDOR" LO REALIZARÁ, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A MÁS TARDAR A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA (CFDI) (S) RESPECTIVA, FIRMADA (S) Y SELLADA (S), Y ACUSE DE CONFORMIDAD DE LA "SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT" Y UNA VEZ QUE MANIFIESTE QUE RECIBIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN LOS BIENES DESCRITOS EN ESTE PEDIDO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ FACTURAR (CFDI) DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RFC: SAD-091223-KK7
DOMICILIO: AVENIDA MÉXICO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, TEPIC NAYARIT C.P. 63000
CORREO ELECTRÓNICO: semovigob2023@gmail.com

SÉPTIMA. GARANTÍAS-

LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 118 TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; EXIME A "EL PROVEEDOR" DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO EN VIRTUD DE QUE LOS BIENES SE ENTREGARAN DENTRO DEL LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DE L PRESENTE PEDIDO.

DE SANEAMIENTO POR EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD (DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS;

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN III, Y 119 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; 76 Y 78 DE SU REGLAMENTO, PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT" CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO, FIANZA, DEPÓSITO EN GARANTÍA, O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, CHEQUE NO NEGOCIABLE CON LA LEYENDA "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", A FAVOR Y ACEPTABLE PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DE 12 MESES, Y POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A \$ 8,871.80 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 80/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO SIN IVA INCLUIDO, HASTA QUE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT DETERMINE QUE NO EXISTE SANEAMIENTO POR EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y QUE LOS MISMOS CUMPLEN CON LA CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

TRATÁNDOSE DE FIANZA, DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE COBERTURA NACIONAL LEGALMENTE CONSTITUIDA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA.

LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA AFIANZADORA:

- QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE PEDIDO.
- QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUNQUE HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.
- QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, QUIEN LA PRODUCIRÁ SOLO CUANDO LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT INFORME QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN NO EXISTEN VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
- QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RENUNCIA AL BENEFICIO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 179 Y QUE ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE.
- QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, HARÁ EFECTIVA LA FIANZA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN CONSIGNADA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE PEDIDO, POR LA CANTIDAD EN DINERO QUE SE ORIGINE.
- QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, HARÁ EFECTIVA LA FIANZA EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO CELEBRADO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE RECLAMAR A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE A SU CARGO QUE EXCEDA EL IMPORTE DE LA GARANTÍA.



NO. PEDIDO:	008/2024
FECHA DE PEDIDO:	03/05/2024

OCTAVA. - RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR". - SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO; ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL MISMO, Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUE A CAUSAR.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.- EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, TENDRÁ APAREJADA UNA SANCIÓN, CONSISTENTE EN: POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SE APLICARÁ UN 0.3% MISMO QUE NO EXCEDERÁ EL 10% SOBRE EL MONTO TOTAL; Y SERÁN DETERMINADOS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE; ESTA PENA CONVENCIONAL LA HARÁ EFECTIVA EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS PENAS ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO, CAPÍTULO ÚNICO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

DÉCIMA. - SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, ESTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE PEDIDO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE PEDIDO SE ENTIENDE COMO CAUSA DE INTERÉS GENERAL LOS CASOS EN QUE SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ZONAS DE LA REGIÓN, ASIMISMO CUANDO POR CAUSAS NATURALES (SISMOS, TORMENTAS, CICLONES, INCENDIOS ETC.) O DE FUERZA MAYOR (INESTABILIDAD SOCIAL O POLÍTICA, GUERRA ETC.) EXISTA LA NECESIDAD DE RETIRAR RECURSOS ASIGNADOS A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN IMPLEMENTAR, QUE RESTAUREN EL ORDEN SOCIAL EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, LO COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" EN FORMA FEHACIENTE A FIN DE QUE ESTE ENTERADO.

DÉCIMA PRIMERA. - RESCISIÓN. - EN CUALQUIER MOMENTO, SE PODRÁ RESCINDIR ESTE PEDIDO POR LAS CAUSAS Y CUMPLIENDO EL PROCEDIMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA A CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A.- INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE PEDIDO, EN TAL CASO, EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", A FIN DE QUE ESTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE EN SU CASO PRUEBAS QUE ESTIMES PERTINENTES TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE VALER CON ELLO LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL PEDIDO MISMO QUE DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y SE NOTIFICARÁ FORMALMENTE A "EL PROVEEDOR" EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES.
- B.- LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA, PRODUCIRÁ LA RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT. ADÉMÁS DE QUE SE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", A FIN DE QUE ESTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL PROVEEDOR" NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE, EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

DÉCIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; PODRÁ SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MEDIANTE UN DICTAMEN QUE PRESENTE "LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT" QUE PRECISE LA RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LAS MISMAS Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 124 Y 126 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; Y 92 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA TERCERA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, NI A FAVOR DE PERSONA ALGUNA LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PEDIDO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, LAS QUE SOLO PODRÁN CEDERSE PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

DÉCIMA CUARTA. - OBLIGACIÓN COMÚN. - "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A ESTE PEDIDO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO SU REGLAMENTO, Y LAS DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN DE PEDIDO. - ESTE PEDIDO, PARA EFECTOS DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN EN CUANTO A LOS BIENES Y/O SERVICIOS TENDRÁ UNA VICENCIA POR EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 112 Y 121 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; 84 Y 85 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, SERÁN RESUELTAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES VIGENTES EN LA ENTIDAD, POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, RENUNCIANDO A LA JURISDICCIÓN QUE LES CORRESPONDA O PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT Y "EL PROVEEDOR" CELEBRAN EL PRESENTE PEDIDO Y ACEPTAN SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, CONOCIENDO PLENAMENTE EL ALCANCE, CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT Y SU REGLAMENTO, RECONOCIÉNDOSE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE COMPARECEN, SIN QUE EXISTA VICIOS DEL CONSENTIMIENTO QUE LO INVALIDEN EN TODO O EN PARTE.



INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS

NO. PEDIDO:	008/2024
FECHA DE PEDIDO:	03/05/2024

EL PRESENTE PEDIDO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024.

POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT

LIC. SISTIEL KARIME BUHAYA LORA
TITULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT

L.A.E. ELIA VANESSA SANTOS ESPINOZA
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD

LIC. JAVIER MACIAS LICEA
SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION SOLICITANTE

POR EL PROVEEDOR

C. YADIRA TERESA OROZCO JIMENEZ
PROVEEDOR DE BIENES